

BOLETÍN DE ACTUALIZACIÓN SECTORIAL DE SANIDAD VEGETAL **16/2023** (18 de diciembre de 2023)

Se adjunta información acerca de los siguientes temas:



1.- SITUACIÓN DEL REGLAMENTO SUR

El mes pasado, el pleno de la Eurocámara votó en contra del proyecto legislativo que pretende reducir el uso de los pesticidas en la Unión Europea.

El Ministro de Agricultura admitió que **parece difícil que la UE logre aprobar esta legislación antes de las elecciones al Parlamento Europeo**, que serán en junio.

Pese al rechazo del Parlamento Europeo a la ley, los Estados miembros en el Consejo podrían aprobar su respaldo al proyecto legislativo y después la Eurocámara podría pronunciarse a favor o en contra de lo decidido por los países. Si el Parlamento diera luz verde a un hipotético visto bueno de los países, el Reglamento llegaría a entrar en vigor.

En el procedimiento de codecisión, el Consejo de Ministros trabaja en una vía paralela al Parlamento. En este sentido se han conseguido avances muy significativos en cuanto a las zonas sensibles o en la utilización de drones para el tema de la fumigación, entre otros.

Planas aseguró que la reducción de los pesticidas “es una necesidad desde el punto de vista de la sostenibilidad de la producción alimentaria” y que, “por tanto, tenemos que caminar en ese sentido”.



2.- RENOVACIÓN DEL GLIFOSATO

Tras no llegar a un acuerdo sobre la renovación del glifosato, la Comisión europea, como estaba previsto, adoptó y publicó un Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2660 por el que se **RENUUEVA la aprobación de esta sustancia activa**, que podéis descargar en este **enlace**: <https://www.boe.es/doue/2023/2660/L00001-00014.pdf>

Cuestiones a destacar:

- Fecha de expiración de la aprobación 15/12/2033 (10 años)
- Sólo se autorizan los usos del glifosato como herbicida
- No se autoriza el uso para la desecación con el fin de controlar el momento de cosecha u optimizar la trilla
- Se establecen límites máximos para determinadas impurezas relevantes desde el punto de vista toxicológico que puedan estar presentes en el material técnico fabricado,
- Se exige a los Estados Miembro que presten especial atención a determinados aspectos técnicos cuando lleven a cabo evaluaciones para la autorización de productos fitosanitarios que contengan glifosato:
 - coformulantes
 - evaluación de la exposición de los consumidores a los cultivos sucesivos
 - protección de las aguas subterráneas en zonas vulnerables y de las aguas superficiales,
 - pequeños mamíferos herbívoros → cuando sea necesario, establecer y aplicar medidas de mitigación (limitar el calendario de uso, el número de aplicaciones o la dosis máxima).
 - no se superarán los siguientes volúmenes máximos de aplicación a menos que el solicitante demuestre que no produce efectos inaceptables



- ✓ para su uso en la agricultura: 1,44 kg de glifosato por hectárea y año,
- ✓ para su uso para controlar especies invasoras en zonas agrícolas y no agrícolas: 1,8 kg de glifosato por ha. y año,
- ✓ para su uso en zonas no agrícolas: 3,6 kg de glifosato por ha. y año,
- se debe proteger a las plantas terrestres y acuáticas no objetivo frente a la exposición por deriva de la pulverización
- valorar el impacto indirecto en la biodiversidad
- regular los usos por parte de usuarios no profesionales

Algunas **aclaraciones**

- todos los productos autorizados y registrados en España con glifosato deben ser reevaluados de acuerdo con el Art. 43 del Reglamento 1107/2009. Esta es una obligación para todas las sustancias que se renuevan, no solo para este caso.
- por lo que en base a los aspectos técnicos que los Estados Miembro tendrán que tener en cuenta, podría darse el caso de que alguno de los productos actualmente registrados se cayera o se perdieran algunos de sus usos autorizados.

Otras informaciones relativas a esta sustancia activa:

En este artículo se expone cómo cuidar el suelo y que eso permita la reducción del uso del glifosato. Aunque está orientado a la producción en Argentina, puede dar pistas de cómo afrontar este reto también aquí.

[¿Cómo cuidar realmente el suelo? El experto Miguel Taboada afirma que es necesaria una cobertura todo el año, hacer agricultura por ambientes y velar por la reposición de nutrientes | Bichos de Campo](#)

3.- REVISIÓN DE MATERIAS ACTIVAS

3.1 Situación del Bentiavalicarbo

Se ha aprobado un Rgto UE por el que **NO SE RENUEVA** la aprobación de la sustancia activa **bentiavalicarbo**. Más información: <https://www.boe.es/doue/2023/2657/L00001-00004.pdf>

Esta decisión se toma a partir de los informes de la EFSA que detectó varios problemas específicos y concluyó:

- tiene un potencial carcinógeno, lo que es coherente con la propuesta de ECHA de clasificarlo como carcinógeno categoría 1B.
- presenta propiedades de alteración endocrina que pueden tener efectos nocivos en los seres humanos
- se espera que los residuos superen el valor establecido en el punto 3.6.5 del anexo II del Reglamento (CE) nº 1107/2009 y, por ende, no se cumple ese requisito
- evaluación si es necesario para controlar un riesgo grave fitosanitario:
 - no se ha detectado ningún riesgo grave fitosanitario
 - a pesar de que puede haber un número insuficiente de alternativas químicas disponibles para algunos usos en algunos Estados, también hay métodos no químicos, y que puede ser posible combinar para controlar las plagas en algunos cultivos
- Los Estados retirarán las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa, **a más tardar, el 13/06/2024**.
- Todo período de gracia concedido expirará, **a más tardar el 13/12/2024**

3.2 Situación del Spirotetramat

Bayer ha confirmado lo que adelantó el MAPA hace unas semanas: la empresa **NO** ha presentado la solicitud de **RENOVACIÓN** de esta sustancia activa. Por tanto, la fecha de expiración definitiva de la aprobación en Europa es el 30 de abril de 2024.

3.3 Situación del S-Metalacloro

Los Estados Miembro ponentes (Alemania y Francia) admitieron a trámite las solicitudes y los expedientes complementarios que se presentaron para renovar la aprobación de esta sustancia activa

El 3 de febrero de 2023, la EFSA presentó a la Comisión y a los Estados su conclusión respecto a esta sustancia activa, a excepción de la evaluación de las propiedades de alteración endocrina. Sin embargo, se requería más tiempo para emitir la consiguiente decisión de gestión del riesgo.

Por ello se prorrogaron de nuevo los períodos de aprobación pasando del 31 de julio al 15 de noviembre de 2024, para que puedan completarse las evaluaciones necesarias y finalizarse los procedimientos reglamentarios a efectos de que se adopten las decisiones sobre las solicitudes de renovación de la aprobación correspondientes. Sin embargo, la evaluación se completó antes de dicha fecha.

El pasado 12 de octubre en la reunión del SCoPAFF se presentó para votación un proyecto de Reglamento para la no renovación, en el que se **votó por unanimidad a favor de su NO RENOVACIÓN**.

El Reglamento todavía no se ha publicado, pero es previsible que el periodo de gracia sea de 3 meses para la venta y distribución de las existencias disponibles y 6 meses adicionales para la eliminación, almacenamiento y uso de dichas existencias. Si el Reglamento se publicara en enero y entrara en vigor en febrero, más o menos llegaría hasta noviembre de 2024. Todo esto podremos confirmarlo cuando se publique el reglamento.

4.- ALTERNATIVAS DE DEFENSA VEGETAL

4.1.- Técnicas de manejo

Agricultura 5.0: Nueva era en la detección de enfermedades combinando robots aéreos, terrestres y sensores

Se expone un trabajo cuyo objetivo es el de presentar una solución eficiente (en recursos, tiempo y economía) basada en una plataforma DSS (Sistema de soporte a la decisión, por sus siglas en inglés) para la **detección temprana de enfermedades** en cultivos en grandes áreas agrícolas, combinando capas espaciales de fuentes heterogéneas, tales como sensores meteorológicos e IoT (internet de las cosas, por sus siglas en inglés), satélites, UAVs y UGVs.

La **combinación de tecnologías** propuesta no solo mejora la eficiencia en la detección, sino que también representa una oportunidad para **reducir costos** a largo plazo y **minimizar el impacto ambiental**.



Los experimentos realizados en campo muestran que el enfoque propuesto **ofrece mejores resultados** en comparación con los métodos actuales ya que:

- reduce el tiempo para detectar las ubicaciones de la enfermedad en el cultivo hasta 1 h/ha; 2
- aumenta la precisión de la localización de enfermedades en más del 60%;
- reduce la cantidad de tratamiento químico hasta en un 80%, ya que el pesticida podría aplicarse solo en las plantas con riesgo de desarrollar la enfermedad; y
- podría tener un potencial retorno de inversión (ROI) positivo después de 6 y 3 temporadas, cuando es utilizado por productores de pequeña/media escala (<100ha) y de escala media/alta (<1000ha), respectivamente.

[Agricultura 5.0: Nueva era en la detección de enfermedades combinando robots aéreos, terrestres y sensores - Grandes cultivos \(interempresas.net\)](https://interempresas.net)

Diseño y aplicación de un **sistema inteligente de pulverización variable** para tratamientos fitosanitarios en viña y olivo

Este trabajo demuestra la capacidad de desarrollar nuevas tecnologías que ayuden a cumplir los **objetivos marcados por Europa para la reducción de productos fitosanitarios**. Los prototipos han sido capaces de realizar las actividades que se esperaban en campo, con el consiguiente **ahorro de agua y producto**.



Diseño y aplicación de un sistema inteligente de pulverización variable para tratamientos fitosanitarios en viña y olivo – PIVOS y ADOPTA - Grandes cultivos (interempresas.net)

4.2.- Investigación

Resistencia vegetal inducida por microbios (MIR)

La resistencia vegetal inducida por microbios es una estrategia en la que estos organismos beneficiosos inducen la **inmunidad** de las plantas contra sus atacantes.

Esta estrategia sostenible de control de plagas ha adquirido una gran relevancia en el marco del Pacto Verde Europeo, por el que se plantea el objetivo de **reducir a la mitad el uso** de pesticidas químicos en 2030.



El uso de microorganismos para inducir una respuesta inmune en las plantas frente a plagas es una **herramienta de control biológico prometedora**, pero aún quedan cuestiones por resolver. «El objetivo del proyecto MIMIR es optimizar el uso de agentes microbianos para controlar plagas de insectos y que sean

más eficientes, y evitar que se generen resistencias como ahora sucede con los pesticidas químicos.

Leer más: [La investigadora del IRNASA-CSIC Ainhoa Martínez Medina consigue una beca ERC Consolidator Grant por su trabajo en el control de plagas - Agroinformacion](#)

Control de plagas mediante **nanomateriales**

Leer más: [Demuestran un control de plagas que atacan a los cítricos y caquis más sostenible mediante nanomateriales con aceites esenciales - Agroinformacion](#)

4.3.- Nuevas Técnicas Genómicas (NGT)

Completo artículo sobre las técnicas genómicas de las que tanto se habla últimamente, desde el punto de vista de investigadores y obtentores de variedades vegetales

[Llegan los cultivos con genoma de 'corta y pega' | La Verdad](#)

Así funciona la edición genética por CRISPR

¿Qué es CRISPR?

El acrónimo CRISPR describe unas secuencias repetitivas presentes en el ADN de las bacterias que contienen fragmentos genéticos de los virus que las han atacado previamente. Estos le sirven a la bacteria para detectar y eliminar de forma eficaz el ADN de los invasores en caso de que se repita la infección. La ciencia ha descubierto cómo aprovechar este comportamiento y convertirlo en una herramienta para cortar y pegar trozos de material genético en cualquier célula.

¿Qué ventajas tiene frente a otras técnicas?

CRISPR no requiere la introducción de material genético de otros organismos en la planta como ocurre con los cultivos transgénicos, donde pueden producirse cambios inesperados e impredecibles en el ADN. Así, permite modificar a voluntad genes concretos de forma selectiva para ver el efecto. Además el sistema es más barato, sencillo y rápido que otros, lo que acelera la investigación.

¿Qué aplicaciones puede tener?

En la agricultura, CRISPR permite provocar mejoras de características en los cultivos. Los resultados son similares a los que se podrían obtener mediante la mejora genética clásica de variedades, es decir, mediante cruzamientos y selección. Se pueden lograr cultivos mejor adaptados al medio, que requieran menos agua, que sepan mejor, que sean más nutritivos, y todo con un ADN indistinguible de los obtenidos de forma natural.

Otras aplicaciones



Investigación biomédica y biotecnológica

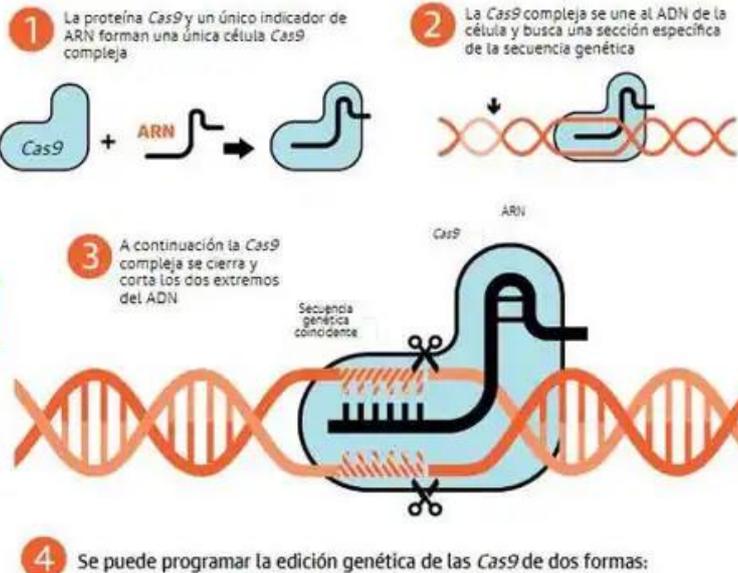


Biocombustibles



Salud. Terapias para corregir genes defectuosos

¿Cómo es el proceso?



a) La célula repara el corte borrando o insertando trozos cortos y aleatorios de ADN, alterando lo que hubiera en este lugar y permitiendo a los investigadores marcar funciones en el código



ADN aleatorio

b) La célula repara el corte limpiamente insertando un trozo de ADN programado, lo que permite a los investigadores editar genomas y cambiar la funcionalidad de la célula u organismo



ADN programado

¿Es seguro su uso en la agricultura?

Las variedades obtenidas mediante edición genética con CRISPR son tan seguras como las tradicionales. Una validación sencilla de los resultados puede asegurar alimentos que no impliquen riesgo alguno para la salud, por lo que la mayoría de países han decidido asimilarlos a los vegetales naturales y no aplicarles una normativa específica, sobre todo en los casos de ediciones sencillas mediante la retirada de genes concretos.

¿Por qué está bloqueado en la Unión Europea?

Cuando la Unión Europea reguló los transgénicos, lo hizo de forma tan estricta que supuso el práctico bloqueo a su comercialización. Esta normativa es la que se aplica a todos los organismos modificados genéticamente (OMG) desde entonces, salvo con las técnicas de mutagénesis tradicionales previas. En 2018 el Tribunal de Justicia de la UE pudo revertir la situación, pero determinó que todas las nuevas técnicas aparecidas tras la regulación de los transgénicos deben ser catalogadas como OMG, y por lo tanto, ser sometidas al mismo bloqueo

Fuente: elaboración propia

Otras noticias sobre las NTG

- [El cambio climático obliga a Europa a replantearse las normas sobre mejora genética vegetal \(theconversation.com\)](#)
- [Siete países de la UE se oponen al acuerdo para regular la edición genética en agricultura - Grandes cultivos \(interempresas.net\)](#)
- [Decimos NO a la actual propuesta de Nuevas Técnicas Genómicas - SEAE \(agroecologia.net\)](#)

5.- OTRAS INFORMACIONES

5.1.- Sistema de Recogida de Envases de SIGFITO

El SCRAP de Sigfito presenta su modelo de ampliación para la **recogida de todos los envases** del sector agropecuario

- Además de recoger envases industriales y comerciales de fitosanitarios, fertilizantes, bioestimulantes y nutricionales, se dará **servicio integral a todos los envases** usados en el ámbito agropecuario como semillas, productos relacionados con la alimentación y sanidad animal, así como las trampas de captura.
- Actualmente somos el único sistema autorizado en las 17 CCAA para envases industriales
- SIGFITO recogerá y gestionará allí donde se generen los residuos de sus productores adheridos, dando un **servicio universal a toda la cadena de suministro**, desde el fabricante hasta el consumidor final.



[El SCRAP SIGFITO presenta su modelo de ampliación para la recogida de todos los envases del sector agropecuario](#)

5.2.- Composición de biopesticidas

[Identifican la composición de biopesticidas para mejorar su etiquetado - Agrodigital](#)

6.- ACCESO A TODOS LOS BOLETINES DE 2022 Y 2023

En el siguiente enlace podéis acceder a todos los [boletines enviados en 2022 y 23](#)